



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

man a esta Ciudad noticiosa de no tener
Contador la Tabla de las Camerarias
la Prenta de S.^{ra} Eiren, y Plaza de la
Barrion de S.^{ra} Cruzobal y Nra. S.^{ra} de Guadalupe
que afianzen las carnes de ellas, ha de
liberado hacen presente que no por que
se le haga el competente nombramiento
de Contador en ellas esta pronto a propor-
cionar Pensiones de su satisfacion que
efectuen este servicio y desde luego para
la seguridad del Impuesto de las Carnes
que se pongan un cargo otorgado la co-
rrespondiente Causa. hipotecando en ellas
propiedades que cubran qualquier de
cubierto que veniere, pidiendo en su virtud
se le haga nombramiento de tal Contador
en las Tablas de las precitadas Camer-
arias, en el modo que de esta propuesta se
que enterada esta esta Ciudad Acordo
hacen e hizo al referido Cruzobal Pen-
nandez la gracia que solicita, preten-
tando a la mayor brevedad la correspond.
Pension para que se vea y reconozca,
si es bastante a la entidad de este

